



**CRITERIOS ACADÉMICOS GENERALES PARA EL INICIO Y
CONCLUSIÓN DEL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2022 PARA LOS
PLANTELES DEL CETI**





El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), preocupado por la salud y bienestar de su comunidad educativa, así como de los aprendizajes esenciales que es necesario que adquieran y desarrollen las y los estudiantes de nuestros planteles educativos y ante el pronunciamiento de las autoridades educativas sobre el regreso a la actividad presencial, emite los:

“CRITERIOS ACADÉMICOS GENERALES PARA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2022 PARA LOS PLANTELES DEL CETI”

El CETI ha trabajado en estrategias para rescatar los aprendizajes esenciales de los niveles educativos con los que cuenta EMS y ES, entre los que destacan diagnósticos en las unidades académicas curriculares UAC's del tronco común, además de análisis FODA realizados en las academias, con lo que se identificaron las oportunidades de mejora que primordialmente deben ser atendidas.

Derivado del análisis de los resultados de los FODA, se detectó la necesidad inminente de retomar la presencialidad, sin embargo, el CETI ha optado por un regreso a las aulas de manera conservadora y de acuerdo al contexto de cada uno de los planteles, por ello se ha decidido llevar el regreso en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, con base a las situaciones particulares que se presenten en cada plantel.

Los presentes Criterios son de énfasis académico, buscan subrayar las acciones que permitan enfrentar la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2, procurando la seguridad de la comunidad del CETI y fortaleciendo las estrategias para la adquisición de los aprendizajes esenciales.

DE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS GENERALES:

I. ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

- I. El semestre febrero - junio 2022 iniciará el 8 de febrero de *manera presencial, semipresencial o a distancia (de acuerdo al contexto de cada plantel y naturaleza de las asignaturas)* en los niveles de educación media superior (tecnólogos) como de educación superior (ingeniería); con grupos reducidos y con aforo de acuerdo a la capacidad de los espacios y condiciones de ventilación, respetando los protocolos de salud de cada plantel.
- II. La modalidad de regreso será presencial; para el caso de identificar la necesidad de llevar a cabo modalidades semipresencial o a distancia, estas serán informadas por las Direcciones y las Subdirecciones de Operación Académica o Coordinador de Operación Académica de los Planteles, a las coordinaciones académicas, especificando la estrategia a seguir.
- III. El aforo de las aulas será de un máximo de **40 estudiantes** en las que se imparten las asignaturas de tronco común tanto en EMS como en ES, y de un máximo de **25 estudiantes** en las que se



imparten las asignaturas de especialidad, respetando la sana distancia y condiciones de ventilación, atendiendo lo establecido en los protocolos de salud de los planteles.

- IV. Las prácticas de laboratorio y talleres se llevarán a cabo de acuerdo a las características y capacidad instalada y atendiendo lo establecido en los protocolos de salud de los planteles.

II. SE PROMUEVEN LAS SIGUIENTES ORIENTACIONES PARA FORTALECER Y FOMENTAR EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE APROVECHANDO LOS RECURSOS DIGITALES QUE SE HAN DESARROLLADO DURANTE LA PANDEMIA:

1. El uso de las plataformas virtuales como herramienta.

Derivado de la atención desde los diferentes escenarios de trabajo, se tomarán las plataformas Moodle, Teams y Classroom de manera institucional, con la finalidad de fortalecer la comunicación entre las y los estudiantes con las y los docentes.

El uso de las plataformas virtuales permitirá tener ventajas en relación a los siguientes aspectos:

- Los docentes utilizarán las plataformas para que el estudiantado conozca:
 - ✓ Calendario institucional
 - ✓ Programa de la Asignatura / Unidad de Aprendizaje Curricular
 - ✓ Criterios de evaluación
 - ✓ Planeación didáctica
 - ✓ Reglas de convivencia y trabajo para las sesiones síncronas, asíncronas y presenciales
 - ✓ Requisitos de la recuperación ordinaria
- La interacción virtual entre las y los estudiantes, generando la participación directa en preguntas y respuestas que complementen el contexto del aprendizaje.
- La difusión e interacción con documentos, actividades de aprendizaje, tareas, evaluaciones, enlaces, videos, prácticas, textos, que ayudan a reforzar lo aprendido en la clase, permitiendo personalizar el entorno educativo para una mejor interacción y experiencia con el estudiante, promoviendo el desarrollo de capacidades autogestivas de los aprendizajes.
- Crear un entorno de aprendizaje significativo que posibilite las mejoras en el rendimiento y resultados académicos de las y los estudiantes.



- La difusión e interacción con el material didáctico desarrollado por los docentes para las diversas asignaturas por área de formación, que estarán en un compendio para consulta por parte de la comunidad estudiantil y con esto se fortalezcan los aprendizajes adquiridos durante el curso, al igual que les servirán de guía para el desarrollo de sus actividades académicas. Dicho compendio se encontrará en el sitio <https://contenidosesenciales.ceti.mx/>

Los Coordinadores de División, los Coordinadores de Academia y los docentes serán los responsables de que las plataformas virtuales contengan material de consulta, recursos multimedia, objetos de aprendizaje, foros, cuestionarios, actividades, evaluaciones, reportes de práctica, etc., con la finalidad de que las y los estudiantes tengan acceso a estos para desarrollar y fortalecer su aprendizaje.

Recomendaciones durante los cursos.

- Los docentes deberán seleccionar y preparar el material didáctico a partir de los aprendizajes esenciales, con el propósito de que las y los estudiantes construyan el aprendizaje de manera autónoma, se trata de promover una actitud proactiva del estudiantado.
- Los materiales didácticos digitales cobran especial relevancia en el proceso de aprendizaje, por lo que se vinculan con los aprendizajes esenciales por asignatura y que serán validados por las academias y remitidos a la Dirección Académica por los Subdirectores de Operación Académica de cada plantel.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, estarán reflejados en el encuadre y se darán a conocer por parte de los y las docentes, a las y los estudiantes al inicio de cada curso, para los distintos momentos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa); utilizando las plataformas virtuales de aprendizaje, para su consulta en cualquier momento, además, de promoverlos a través de los diversos medios disponibles como el correo electrónico institucional, los foros y la mensajería de las plataformas mencionadas, entre otros.

Para el caso de las evaluaciones de recuperación ordinaria, el docente deberá dar a conocer a las y los estudiantes, los requisitos que la academia ha determinado para el acceso a dicha evaluación al inicio del curso.

IV. RECUPERACIÓN ORDINARIA

Con motivo de la pandemia derivada del virus denominado SARS-CoV-2 (Coronavirus), el CETI elaboró Criterios Generales, a efecto de establecer las estrategias y herramientas necesarias para el cierre de los últimos 4 semestres. Estos criterios se han regulado como una opción más de acreditación transitoria: la recuperación ordinaria.

En seguimiento a las estrategias y herramientas implementadas que contribuyen a disminuir los índices de reprobación, así como a la recuperación de aprendizajes; se continuará considerando en el cierre del ciclo escolar



febrero-junio 2022, la evaluación de recuperación ordinaria que se aplicará conforme a las fechas indicadas en el calendario escolar 2021-2022. Sin embargo, para los próximos semestres, conforme se vaya regularizando la prestación del servicio educativo hacia la presencialidad, la existencia y aplicación de esta evaluación será reconsiderada.

Tratándose de un semestre en transición, se considera conveniente que esta opción esté dirigida a las y los estudiantes que no obtengan una calificación aprobatoria del curso, posterior a la evaluación del tercer parcial; por lo que tendrán derecho al proceso de evaluación por recuperación ordinaria, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Calificación no aprobatoria al término del tercer parcial.
- Contar con el registro de asistencia del 50% de las horas clase con respecto de la totalidad programada del curso.
- Tener mínimo del 50% de las tareas, actividades, prácticas y exámenes determinados en los criterios de evaluación.
- Y los requisitos establecidos en cada una de las academias para cada una de las asignaturas.

V. RENUNCIA DE MATERIAS Y SEMESTRE

Las y los estudiantes podrán solicitar la renuncia de materias o de semestre de las asignaturas que no tengan acreditadas conforme a su plan y programa de estudios, y podrán reinscribirse al siguiente periodo escolar, o lo que más convenga para su formación integral y trayectoria académica, sin afectar el acceso, permanencia o egreso de las y los educandos, en las fechas que indiquen los plateles para tal efecto.

Es importante mencionar, que todos estudiantes, padres y madres de familia, así como el equipo de trabajo de CETI, deberán estar atentos a los comunicados que se emitan con base a las disposiciones de las autoridades sanitarias y educativas respecto a las medidas y acciones dirigidas para cuidar la salud con motivo del por el virus SARS-CoV2.



Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2022.

Dr. Luis Fernando Ortiz Hernandez

Director General del CETI

Mtra. Emma del Carmen Alvarado Ortiz

Directora Académica del CETI

Mtra. Kathya Sissy Vidrio Montes

Directora del Plantel Colomos del CETI

Dra. Edith Susana Loera González

Directora del Plantel Tonalá del CETI

Ing. Edgar Rubén Ceja Lozano

Director del Plantel Río Santiago del CETI